

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 143-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de Julio del 2010

VISTO, Informe N°155-2010-OEA-HVL/MINSA; emitido por el Director Ejecutivo de Administración quien solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH, de conformación de Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la baja de Productos Farmacéuticos del Hospital " Víctor Larco Herrera ";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Directoral N° 047-2009-DG-HVLH de fecha 25 de Marzo de 2009, se conformó el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmacéuticos en el Hospital " Víctor Larco Herrera ", la misma que estuvo integrada por los representantes de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía, Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de las que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la Ley y atendiendo a los fines y objetivos institucionales son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades aprobar el alta y la baja de sus bienes, prevista en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Con el documento del VISTO, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital " Víctor Larco Herrera " propone la Modificación de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH, de conformación de Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmacéuticos del HVLH, teniendo en cuenta que uno de los integrantes Abog. José Lucas Sotelo Lévano, ya no labora en el Hospital;

De conformidad con el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Asimismo, en cumplimiento de las funciones que le son propias, el Órgano de control Institucional participará como veedor en los procedimientos o actos que realice la entidad sobre su patrimonio mobiliario, conforme a la normatividad especial vigente;

Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Hospital " Víctor Larco Herrera " ;y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital " Víctor Larco Herrera " aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH de fecha 25 de Marzo de 2009, relacionado a la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmacéuticos en el Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:

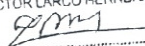
- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| • Sr. Jorge Orlando Pedroza Valdivia  | Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración. |
| • Srta. Olga Simone Arata Cáceres     | Representante de la Oficina de Economía.                 |
| • Abg. Miriam Isabel Rodríguez Vargas | Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.        |
| • Q.F Enrique Albino Gómez Obaldo     | Representante del Departamento de Farmacia.              |
| • Q.F Belisa Cuevas Payano            | Representante del Departamento de Farmacia.              |

**Artículo Segundo.-** El mencionado Comité, de Altas, Bajas y Enajenaciones se encargará de evaluar las solicitudes de bajas de productos farmacéuticos, recomendar su baja, proyectar la Resolución correspondiente y presenciar la destrucción de los mismos.

**Artículo Tercero.-** Queda subsistente lo demás en lo que fuera pertinente.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.I.P. 10177 R.N.E. 8517

EJMRJRTB/FJIAKEPM

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección de Economía
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo